



Presentado 20/11/2018

Hora 11:10hs

Expte. N° Fs.

Recibido Fabiana Vives ORDENANZA N° 37/2019

Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

VISTO:

La Ordenanza N° 42/2018, que se refiere a las distinciones denominadas TUPUN CATU del Departamento de Tupungato, y;

CONSIDERANDO:

Que la distinción TUPUN CATU tiene la finalidad de destacar a ciudadanos de Tupungato por su notable labor según las categorías establecidas en la Ordenanza N° 42/2018.

Que en este caso corresponde distinguir al Sr. LAUTARO GABRIEL SILVA OVEJERO como "JOVEN DESTACADO EN ARTES".

Que este joven nacido el 10 de febrero de 2002, en el Departamento de Tunuyán, radicándose en nuestro Departamento a los 9 años.

Que comenzó a bailar folklore a los 11 años en el Ballet Renacer de Tupungato, especializándose como malambista, mejorando constantemente su rutina en una práctica responsable.

Que participó en el pre selectivo de Laborde en los años 2016 y 2017, formando parte del aniversario 51 de dicho festival en el año 2018.

Que en el año 2019 representó a Mendoza en el Festival de Laborde Córdoba, consiguiendo el subcampeonato de la Categoría Juvenil, siendo actualmente convocado para el próximo año en el mencionado certamen, en la Categoría Juvenil Especial, representando un tupungatino a la Provincia de Mendoza.

Que es destacable esta distinción a Lautaro Gabriel por practicar un baile tan caro al sentimiento tradicional para nuestro País, y en especial al Departamento de Tupungato, destacando la habilidad, destreza y constante dedicación de este bailarín.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Distinguir como "JOVEN DESTACADO EN ARTES" al Sr. LAUTARO GABRIEL SILVA OVEJERO, D.N.I. N° 44.010.453, en función de las consideraciones vertidas.

ARTICULO 2): Insértese en el "Registro de Personas Distinguidas" (Art. 9 Ord. 42/2018).

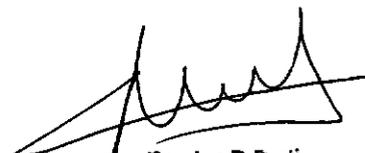
ARTÍCULO 3): Otórguese al distinguido la estatuilla TUPUN CATU, y copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


Maria Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato